

ACTA NÚMERO 284 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 5 DE JUNIO DE 2024, CORRESPONDIENTE AL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO PRORROGADO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DEL C. DIP.
RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS NUEVE HORAS CON VEINTIOCHO MINUTOS DEL DÍA CINCO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, CON LA ASISTENCIA DE 6 LEGISLADORES, Y 2 AUSENTES SIN AVISO. EL PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA. *EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

ASUNTOS EN CARTERA

NO HUBO ASUNTOS EN CARTERA ENLISTADOS.

**INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC.
DIPUTADOS**

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

ASUNTOS GENERALES.

EL **DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS, PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, PRESENTÓ UN ACUERDO POR EL QUE, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 99 FRACCIONES IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO POR LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 88 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CONVOCA AL PLENO PARA CELEBRAR UN DÉCIMO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DENTRO DEL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO PRORROGADO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, A CELEBRARSE EL 05 DE JUNIO DE 2024 A LAS 10:30 HORAS; CITÁNDOSE PARA TAL EFECTO AL TÉRMINO DE LA PRESENTE SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, COMO LO ESTABLECE EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ASIMISMO, DURANTE EL PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CONFORME LO DISPONE EL ARTÍCULO 84 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y EN ATENCIÓN A LA SENTENCIA DE FECHA 03 DE JUNIO DE 2024, REMITIDA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

CON RELACIÓN AL EXPEDIENTE: JDC-64/2024; SE CONOCERÁ EXCLUSIVAMENTE EN SU CASO, DE LAS PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN AL ACUERDO NÚM. 575 DE LA LXXVI LEGISLATURA, CORRESPONDIENTE A LA INTEGRACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL RECESO DEL SEGUNDO PERIODO PRORROGADO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA. TRANSITORIOS. PRIMERO. – EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN. SEGUNDO. – COMUNÍQUESE A LOS CC. DIPUTADOS Y DIPUTADAS INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA Y PUBLÍQUESE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, ASÍ COMO EN EL ESTRADO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 88 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL PUNTO DE ACUERDO, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 6 VOTOS.** *EL PRESIDENTE INSTRUYÓ PARA QUE SE COMUNIQUE A LOS CIUDADANOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS INTEGRANTES DE ÉSTA LEGISLATURA AL DÉCIMO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, MISMO QUE DEBERÁ CELEBRARSE A LAS 10:30 HORAS EL DÍA DE HOY; Y SOLICITÓ QUE SE PUBLIQUE EL ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO; ASÍ COMO EN EL ESTRADO DEL CONGRESO DEL ESTADO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 88 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO.*

AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES EN ASUNTOS GENERALES, A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA CELEBRAR EL DÉCIMO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES. *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 6 VOTOS.*

EL PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, SIENDO LAS NUEVE HORAS CON TREINTA Y SIETE MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA DE HOY, A LAS 10:30 DE LA MAÑANA, PARA CELEBRAR EL DÉCIMO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DE ESTA LXXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO APROBADO EN ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA.

EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTE

DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS

“2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO”

C. SECRETARIA

**C. SECRETARIA
Por M. de Ley**

**DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO
SUÁREZ**

**DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES
VILLARREAL VALDEZ**

**ACTA NÚM. 284-LXXVI-S.E. D.P. – 24
MIÉRCOLES 05 DE JUNIO DE 2024**